



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2022 21:40:26

Entrada **191168**

## PNL EXCLUSIÓN FINANCIERA COM. ECONOMÍA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	161-Proposición no de Ley en Comisión.

Fdo.: Aitor ESTEBAN BRAVO  
Portavoz Titular

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para abordar medidas eficaces para evitar la exclusión financiera, entendida desde diferentes vertientes, exclusión geográfica y desbancarización, exclusión por la brecha digital, exclusión por atención personal limitada, entre otras**, para su debate en la **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**.

Desde los años 90 comienza en el Estado el desarrollo de la Banca por Internet, Banca Online y empieza de este modo a trasladarse mucha de la operativa bancaria que se hacía en las oficinas bancarias, inicialmente a las empresas y comercios, y posteriormente a particulares. El desarrollo de la tecnología ha hecho imparable este proceso, y a esto debemos añadir que, como consecuencia de la crisis financiera del 2008, el sector bancario ha llevado a cabo una profunda reestructuración reduciendo sucursales, cajeros automáticos y puestos de trabajo. Según datos del Banco de España, entre los años 2008 y 2020 se han cerrado entorno a 22.000 sucursales bancarias, un proceso que según distintas consultoras va a continuar, fruto de la digitalización bancaria, que, si bien agiliza procesos y reduce costes, no puede abordarse dejando a determinados colectivos atrás.

Como consecuencia de la reestructuración bancaria y de la digitalización, cierre de oficinas y brecha digital, surge la llamada “La exclusión financiera”, una realidad que no es nueva pero que en los últimos meses ha cobrado relevancia por la campaña “soy mayor, no idiota”. Una exclusión que afecta tanto a las áreas urbanas donde la atención personal cada vez es más limitada y donde muchos clientes carecen de la formación digital adecuada para poder acceder a las operaciones habituales de los servicios bancarios, como a las zonas rurales donde el cierre de oficinas impide acceder a los servicios bancarios físicos y que afecta mayormente a la población más envejecida. Todo esto conlleva a que estas personas se conviertan además en dependientes de la ayuda de sus familiares, vecinas o vecinos para realizar operaciones ordinarias y diarias que antes podían realizar perfectamente.

La exclusión financiera, además, no solo afecta a las personas mayores, según un estudio elaborado por la plataforma Europea de Entidades Sociales (EAPN) sino también a aquellos colectivos como la inmigración, hogares monoparentales... cuyas condiciones socioeconómicas vienen determinadas por la falta de ingresos, ingresos de rentas mínimas, inseguridad laboral... que no operan por internet con su entidad financiera y que además deben hacer frente a condiciones impuestas por las entidades bancarias que cada vez son más difíciles de cumplir. Así la exclusión financiera es mayor entre determinados colectivos sociales: en las mujeres, supera el 35%, entre los

mayores de 64 años, el 53%; en el ámbito rural rebasa el 37% frente al 30% de las ciudades.

Es cierto que el sector bancario ha impulsado determinadas iniciativas en las zonas rurales para minimizar el impacto de la supresión de entidades y de cajeros (autobuses, acuerdos con correos) pero no son suficientes y, por lo tanto, será necesario abordar más y nuevas medidas.

La ciudadanía es, somos, dependientes de la utilización de las entidades bancarias, la actividad bancaria es necesaria y debería funcionar de manera regular tanto para operaciones básicas como para asesoramiento de productos bancarios.

Por todo ello, el Grupo Vasco (EAJ-PNV) presenta la siguiente Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Acelerar e impulsar, con la participación de las entidades bancarias, una campaña de acceso a competencias digitales para evitar que las personas que no pueden acceder a servicios básicos por no disponer de los conocimientos ni instrumentos necesarios sufran esta exclusión.

2.- Instar a las entidades bancarias a garantizar una frecuencia regular y estable para los autobuses u oficinas móviles que prestan los servicios bancarios habituales de ingresos y retirada de efectivo en zonas donde no existen oficinas bancarias ni cajeros automáticos.

3.- Instar a las entidades bancarias a estudiar y garantizar la existencia de cajeros automáticos atendiendo al número de habitantes que, en ausencia de oficinas, se instalen y atiendan por los bancos en edificios públicos y accesibles.

3.- Instar a las entidades bancarias a revisar y ampliar el horario de caja para evitar restricciones horarias o de importe para la realización de ingresos o reintegros en las cuentas corrientes de las y los clientes, servicios incluidos dentro del servicio de caja básico sin que esto suponga el cobro de comisiones atendiendo al criterio de buenas prácticas del Banco de España, según el cual las entidades deben poner a disposición de sus clientes al menos un medio gratuito, accesible y seguro, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada colectivo para que puedan disponer de efectivo de su cuenta”.

14 de marzo de 2021.

EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



---

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO